MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE – N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMETRICAS PARA EL MSPBS" – I.D. Nº 285.727.-

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Avda. Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **L.P.N. N° 18/15 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA PARA EL MSPBS" – I.D. Nº 285.727.-**, cuya Acta de Apertura se labró en fecha 11 de febrero de 2015.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 06/15** de fecha 08 de enero de 2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA PARA EL MSPBS" – I.D. Nº 285.727, convocado* por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G.** , cuyos integrantes son:

- **Abg. Pablo Lezcano,** Representante Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **Abg. Gustavo Caballero,** Representante Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
- **Abg. Yolanda Rodríguez,** Representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C.
- **Abg. Carlos Espinola,** Representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C.
- **Dr. Aldo Piris,** Representante del SINUE.
- **Ing. Mirta Moran,** Representante de la DGGIES.
- **Sra. Dolores Miracca**, Representante Dirección Gral. Operativa de Contrataciones.
- **C.P. Feliciano Miranda**, Representante Dirección Gral. Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

- Por Nota MSPBS/DGGIES/DG N° 2504/14 de fecha 24 de diciembre de 2014, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el pedido para la adquisición urgente de "Set de Bombas de Infusión"

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los rubros para esta Contratación se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al rubro: 500: Subgrupo 530, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" asignados al Ministerio de Salud Pública y bienestar Social.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 11/02/2015, 10:00 horas, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:
01	**B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** Aseguradora: SEGUROS SEGESA Monto: G. 36.000.000.- Vigencia: Desde el 09/02/2015 al 08/08/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 138.-	**G. 1.200.000.000.-**
02	**CHACO INTERNACIONAL S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: G. 30.000.000.- Vigencia: Desde el 10/02/2015 al 20/07/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 027.-	**G. 840.000.000.-**
03	**EUROQUIMICA S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: G. 120.000.000.- Vigencia: Desde el 09/02/2015 al 29/07/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 050.-	**G. 4.000.000.000.-**

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. Y B. S.

Dr. Aldo H. Piris
Médico Cirujano
Reg. Prof. 10243

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
MSP YBS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº	EMPRESA:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:
04	**INDEX S.A.C.I.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: G. 33.000.000.- Vigencia: Desde el 10/02/2015 al 20/07/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 136.-	**G. 810.000.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL y SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado; sus Planillas Auxiliares,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40° y la Declaratoria de Integridad art. 20°.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

A continuación se detallan la verificación de todos los documentos sustanciales y formales:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	B.BRAUN PY S.A.	CHACO INTERNAC. S.A.	EUROQUIMICA S.A.	INDEX S.A.C.I.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Formulario Nº 3.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 150 (Ciento cincuenta) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40°, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20° inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	B.BRAUN PY S.A.	CHACO INTERNAC. S.A.	EUROQUIMICA.	INDEX SACI
A) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente	cumple	cumple	No cumple	cumple

Abog. Pablo Antonio Lezcano Rea
Encargado
Dpto. De Documentación Contractual

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dr. Aldo H. Ortiz
Medico Cirujano
Reg. Prof. 10943

al modelo indicado en la Sección VI]				
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	cumple	cumple	cumple	cumple

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	n/a	n/a	n/a	n/a
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	n/a	n/a	n/a	n/a
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	n/a	n/a	n/a
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a	n/a	n/a	n/a
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a	n/a	n/a	n/a
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	n/a	n/a	n/a	n/a

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. B.S.

Abog. Yolanda Ascurra
Dirección General

Dr. Pablo Antonio Zarzano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
C.G.A.

Dr. Aldo A. Pereira
Medico Cirujano
Reg. Prof. 10242

Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple	cumple	cumple	cumple

E)	Oferentes en Consorcio.				
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a	n/a	n/a	n/a
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a	n/a	n/a	n/a
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a	n/a	n/a	n/a
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	n/a	n/a	n/a

F)	**CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.**				
	• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc. Conforme al modelo de la Sección VI.	cumple	cumple	cumple	cumple
	• Planilla de precios Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	cumple	cumple	cumple	cumple
	• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple	cumple	cumple	cumple
	• Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el M.S.P. Y B.S.	cumple	cumple	cumple	cumple
	• Habilitación Vigente expedida por el M.S.P. Y B.S., como importador/comercializador/distribuidor de dispositivos médicos.	cumple	cumple	cumple	cumple
	• Para los Set de Bombas de Infusión: Deberá evidenciarse mediante catálogos, certificados o referencias de información visibles en página WEB del fabricante, que los insumos ofertados cuentan con certificación ISO 8536:2010 o similar.	cumple	cumple	cumple	cumple

Abog. Yolanda Alvarez
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

Dr. Aldo M. Pino
Medico Cirujano
Reg. Prof. 10243

• Para los equipos en comodato: Deberá evidenciarse mediante catálogos, certificados o referencias de información visibles en página WEB del fabricante, que los insumos ofertados cuentan con certificación ISO 13485 o similar.	cumple	cumple	cumple	cumple
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple
• Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	cumple	cumple	cumple	cumple
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares tales como Insumos Médicos Descartables estériles (Ejemplo: Set de Bombas, macrogoteros, microgoteros, jeringas, etc.), en instituciones públicas o privadas cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) asciendan a un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	cumple	cumple	cumple	cumple
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	cumple	cumple	cumple	cumple

OBSERVACIÓN:

EUROQUÍMICA S.A.: NO CUMPLE con la presentación de documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. La empresa, presenta una Planilla de Ofertas en la cual se detecta un error en la Cantidad consignada en la Planilla de Precios. Se consignó 200.000 unidades debiendo ser 20.000; y, en la columna de Precio Unitario c/ IVA se consignó 20.000 debiendo ser 200.000. Esta situación es detectada contrastando el ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL de fecha 10/02/2015, en la que consta que ofertó un PRECIO UNITARIO de G.200.000 y un PRECIO TOTAL de G.4.000.000.000, sin embargo en la oferta física consta como Precio Unitario G.20.000.-

El Decreto N° 1107/2014 "Por la cual se establece el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N°s 12.453/2008 y 5517/2010, en el Capítulo IV "Cotización de las ofertas, Generalidades" establece: Artículo 45° establece: "Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecido en el artículo 42° del presente decreto"....

Por tanto, los datos del Formulario de Oferta, difiere del contenido del Acta de Sesión Virtual, en cuanto al Precio Unitario Ofertado, por tanto la oferta de la empresa EUROQUÍMICA S.A. queda descalificada, de acuerdo a la regla establecida en el Art. 45° del Decreto N° 1107/14.

ABOG. GUSTAVO VERA GALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dr. Aldo H. Pitis
Medico Cirujano
Reg. Prof. 10243

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** efectuado por el representante técnico de la DGOC y que forma parte del presente Informe de Evaluación, practicado al Balance General de cada empresa oferente, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA Nº 1: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	46.336.582.288	2,07	52.308.080.466	1,51	49.205.127.139	1,93	1,84	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	22.337.702.672		34.649.143.275		25.492.951.325			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	26.319.365.954	0,45	36.480.178.336	0,57	40.080.269.623	0,63	0,55	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	59.063.338.718		64.542.892.452		63.140.074.150			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	6.764.914.900	0,33	1.454.230.320	0,07	-796.430.912	-0,04	0,12	CUMPLE
	CAPITAL	20.620.198.455		20.621.000.000		20.621.000.000			

EMPRESA 2: CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	29.064.170.243	8,80	31.276.916.777	9,56	39.352.205.932	2,61	6,99	Cumple
	Pasivo Corriente	3.304.594.981		3.271.114.786		15.078.655.380			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.304.594.981	0,10	3.271.114.786	0,09	15.078.655.380	0,31	0,17	Cumple
	Activo Total	32.161.664.803		36.051.737.899		47.927.352.624			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	6.415.045.781	0,49	3.590.460.867	0,27	5.994.509.006	0,25	0,34	Cumple
	Capital	13.100.000.000		13.100.000.000		24.300.000.000			

EMPRESA Nº 3: INDEX S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	83.089.543.218	6,54	92.804.821.412	6,99	114.667.520.518	3,62	5,72	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	12.702.268.347		13.272.508.888		31.656.645.322			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.702.268.347	0,13	13.272.508.888	0,12	31.656.645.322	0,22	0,16	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	96.477.088.019		112.229.107.867		146.651.597.136			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	11.123.513.190	0,42	18.208.666.691	0,69	18.320.105.258	0,69	0,60	CUMPLE
	CAPITAL	26.500.000.000		26.500.000.000		26.500.000.000			

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el representante técnico del área (DGOC) procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 **(TRES) últimos años (2011-2012-2013)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	20% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	INDEX S.A.C.I.	810.000.000	162.000.000	7.026.580.939	Cumple
2	B.BRAUN MEDICAL PY S.A.	1.200.000.000	240.000.000	2.005.800.000	Cumple
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	840.000.000	168.000.000	2.122.994.280	Cumple

Abog. Yolanda Aguirre
Dirección General de Asesoría Jurídica
M. S. P. y B. S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Rc
Encargado
Dpto. de Documentación Contrato
D.G.A.J.

Dr. Aldo E. Piris
Médico Cirujano
Reg. Prof. 10243

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P Y B.S.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS :

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMETRICA PARA EL MSPSBS" - ID N° 285.727.-

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/15

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	INDEX S.A.C.I.				CHACO INTERNACIONAL S.A.				B.BRAUN MEDICAL PY S.A.			
					Cantidad Ofertada	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%	Cantidad Ofertada	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%	Cantidad Ofertada	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%
1	SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS	KIT	Unidad	39.000	20.000	40.500	810.000.000	3,85	20.000	42.000	840.000.000	7,69	20.000	60.000	1.200.000.000	53,85
MONTOS TOTALES IVA INCLUIDO ==========>>>>>>>>>>>>>>>>>>>							810.000.000	-----	----------		840.000.000	-----	----------		1.200.000.000	-----

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Abog. Pablo Antonio Benítez Díaz
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

ABOG. CLAUDIA ALVARENGA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dr. Aldo H. Piris
Médico Cirujano
Reg. Prof. 10243

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Forma parte íntegra de este documento **EL INFORME TÉCNICO elaborado por EL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN BIOMÉDICA, dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, en donde se analiza las ofertas presentadas por las Empresas participantes en el marco de la presente licitación, a los efectos de constatar si reúne las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, para su posterior recomendación de adjudicación.

OFERENTES:	EVALUACIÓN:
INDEX S.A.C.I.	**Cumple las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	**Cumple las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.**
B.BRAUN MEDICAL PY. S.A.	**Cumple las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.**

9. AJUSTE DE PRECIOS:

Mediante Nota dirigida a la firma Chaco Internacional S.A. y B.Braun Medical Py. S.A. en fecha 20/02/15, se solicitó a dichas empresas la conformidad para la aceptación de ajustar su precio al precio de la mejor oferta, para una eventual adjudicación.

Dicha nota fue respondida por la Firma Chaco Internacional S.A. en fecha 23/02/15, ajustándose al precio ofertado a la mejor oferta.

Dicha nota fue respondida por la Firma B.Braun Medical Py. S.A. en fecha 23/02/15, ajustándose al precio ofertado a la mejor oferta.

10. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona las ofertas de cada **ÍTEM** evaluado provisoriamente como las más bajas, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas".**

Cabe mencionar que el Sistema de Adjudicación es por **ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Se utilizara el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, en el cual la distribución de cantidades de sets a ser adjudicadas estará en la relación de 20 (veinte) Unidades de Sets de Bombas, por cada Equipo (bomba) en Comodato ofrecido por el oferente respectivo.
- Se adjudicarán las cantidades de Set de Bombas a cada uno de los oferentes que cumpla con los Criterios de Evaluación y de Calificación, conforme a la relación de 20 (veinte) Unidades de Sets de Bombas por cada Equipo en Comodato ofrecido, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio de Precio comparativo (de menor a mayor valor)
- La distribución de los Bienes a Adjudicar será de la siguiente manera:
  a) La oferta mejor posicionada será adjudicada con el número de Set de Bombas que resulte, de la relación de 20 (veinte) Unidades de Sets de Bombas por cada Equipo en Comodato que hubiera ofertado. Si el mejor posicionado no llegase a ofertar la totalidad de las bombas requeridas, el saldo de los Sets será distribuido de la siguiente manera:

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Fabio Antonio Lorano Rca
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dr. Aldo H. Pinna
Médico Cirujano
Reg. Prof. 10243

La siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada con el número de Set de Bombas que responda a la relación de 20 (veinte) Unidades de Sets de Bombas por cada Equipo en Comodato ofertado.

Si de esta distribución subsiste saldo de sets a ser adjudicados, se procederá de forma sucesiva a adjudicar la mayor cantidad posible (según relación de 20 (veinte) Unidades de Sets de Bombas por cada Equipo en Comodato ofertado) a cada oferente calificado, de acuerdo al orden en que se haya posicionado (posicionamiento en base al criterio de precio al final de la subasta)

Si finalmente de la distribución realizada entre los oferentes calificados resultare saldo pendiente de distribución, el mismo será distribuido a prorrata, de acuerdo a la cantidad de bombas ofertadas por cada uno.

- De conformidad al Artículo 35° del Decreto 21.909/03, la convocante adjudicara el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento simultaneo, a los oferentes:

1. Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.
3. Que hayan presentado las ofertas solventes más bajas de acuerdo a la distribución establecida anteriormente.
4. La distribución de los Bienes a ser adjudicados se aplicara siempre y cuando los oferentes posicionados como segunda, tercera, cuarta, etc. Ofertas acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja.

ÍTEM 1 : TOTAL 20.000 SETS DE BOMBAS

POSICIÓN	EMPRESA	BOMBAS OFERTADA	20 SET P/BOMBA	CANTIDAD DE SET	SALDO PENDIENTE	PRORRATEO	FINAL
1	INDEX S.AC.I.	200	20	4.000	5.600	1.555	5.555
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	320	20	6.400		2.490	8.890
3	B.BRAUN MEDICAL PY S.A.	200	20	4.000		1.555	5.555
TOTAL		**720**	---	**14.400**		**5.600**	**20.000**

11. RESUMEN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***este Comité recomienda la adjudicación a la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.***

INDEX S.A.C.I.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42222001-001	SET PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS	BAXTER	MEXICO/COLOMBIA	UNIDAD	KIT	5.555	40.500	224.977.500
PRECIO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)									224.977.500

MONTO TOTAL ADJUDICADO-(IVA INCLUIDO): DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Julio Antonio Lezcano Rea
Encargado
Dpto. de Documento Contractual
D.G.O.C.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dr. Aldo H. Piris
Médico Cirujano
Reg. Prof. 10243

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42222001-001	SET PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS	ADMISOL/ GAVAMAX	ARGENTINA	UNIDAD	KIT	8.890	40.500	360.045.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)									360.045.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO-(IVA INCLUIDO): TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL.

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42222001-001	SET PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS	B.BRAUN	BRASIL	UNIDAD	KIT	5.555	40.500	224.977.500
PRECIO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)									224.977.500

MONTO TOTAL ADJUDICADO-(IVA INCLUIDO): DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. INDEX S.A.C.I.	01.-	G. 224.977.500.-
2. CHACO INTERNACIONAL S.A.	01.-	G. 360.045.000.-
3. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	01.-	G. 224.977.500.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		G. 810.000.000.-

Abog. Pablo Antonio Cáceres Rca
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

<u>Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación:</u> G. 810.000.000.- (Guaraníes Ochocientos diez millones)

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Dr. Aldo H. Ferris
Médico Cirujano
Reg. Prof. 10243

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. PABLO LEZCANO
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Abg. GUSTAVO CABALLERO
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Abog. Yolanda Rodríguez
Abg. YOLANDA RODRIGUEZ
Asesoría Jurídica - DGOC

Abg. CARLOS ESPÍNOLA
Asesoría Jurídica - DGOC

ING. MIRTA MORAN
Dirección General DGGIES

Dr. ALDO PIRIS
Representante SINUE

Dr. Aldo H. Piris
Médico Cirujano
Reg. Prof. 10243

SRA. DOLORES MIRACCA
Dirección General Operativa de Contrataciones

C.P. FELICIANO MIRANDA
Dirección General Operativa de Contrataciones

Se recomienda por Producción Administrativa, supeditar la suscripción del Contrato a la emisión del C.D.P. correspondiente y a los resultados del Proceso de Investigación de Oficio, abierto en la D.N.C.P.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Rea
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.